



NACIONES
UNIDAS

UN TDPA/7

AUG 18 1991

A



**Conferencia Mundial
del Decenio de las Naciones Unidas
para la Mujer:**

Igualdad, Desarrollo y Paz

**Copenhague, Dinamarca
14 a 30 de julio de 1980**

Distr.
LIMITADA

A/CONF.94/L.2⁺
13 de julio de 1980

ESPAÑOL
Original: INGLES

INFORME DE LAS CONSULTAS PREVIAS A LA CONFERENCIA
CELEBRADAS EN EL BELLA CENTER, COPENHAGUE

1. Las consultas previas a la Conferencia se celebraron el 13 de julio de 1980 en el Bella Center, Copenhague. Estas consultas estuvieron abiertas a los representantes de todos los Estados invitados a participar en la Conferencia.
2. La Sra. Maimouna Kane (Senegal), Presidenta del Comité Preparatorio de la Conferencia, presidió las consultas previas a la Conferencia.
3. Las siguientes cuestiones constituyeron el tema de las consultas previas a la Conferencia 1/:
 1. Apertura de la Conferencia (tema 1 del programa provisional)²/
 2. Elección del Presidente de la Conferencia (tema 2)
 3. Aprobación del reglamento (tema 3)
 4. Aprobación del programa (tema 4)
 5. Elección de los demás miembros de la Mesa (tema 5)
 6. Otras cuestiones de organización (tema 6)
 - i) Asignación de temas a las comisiones principales y organización de los trabajos;

⁺ Las recomendaciones que completan las contenidas en este documento se recogerán en una adición.

1/ Se han distribuido anotaciones a estas cuestiones (véase A/CONF.94/PRE-CONF/L.1).

2/ El programa provisional de la Conferencia, aprobado por el Comité Preparatorio, y las anotaciones al mismo figuran en el documento A/CONF.94/1.

ii) Credenciales de los representantes en la Conferencia:
designación de los miembros de la Comisión de
Verificación de Poderes

7. Aprobación del informe de la Conferencia (tema 11)

8. Elección por las comisiones principales de los miembros
de sus Mesas.

4. El Secretario de la Conferencia facilitó, para información de
las delegaciones, detalles del programa de la reunión de apertura
y de los arreglos de organización hechos por la Secretaría y por el
Gobierno huésped en la sede de la Conferencia.

5. Después de examinar las cuestiones arriba mencionadas, se acordó
formular a la Conferencia las recomendaciones que se exponen a
continuación.

a) Elección del Presidente de la Conferencia

6. Se recomienda que la Conferencia elija por aclamación a la
Excma. Sra. Lise Østergaard, jefe de la delegación de Dinamarca y
Ministro de Asuntos Culturales, como Presidente de la Conferencia
Mundial del Decenio de las Naciones Unidas para la Mujer: Igualdad,
Desarrollo y Paz.

b) Aprobación del reglamento

7. Se recomienda que la Conferencia apruebe el reglamento provi-
sional recomendado por el Comité Preparatorio (A/CONF.94/2), con una
enmienda al artículo 6, que quedaría redactado del modo siguiente:

"La Conferencia elegirá los siguientes miembros de la Mesa:
un Presidente, un Vicepresidente encargado de la coordinación
y otros 23 Vicepresidentes y un Relator General, así como un
Presidente para cada una de las Comisiones Principales previs-
tas en el artículo 42. Cada Comisión Principal elegirá
3 Presidentes Adjuntos y un Relator."

c) Aprobación del programa

8. Se recomienda que la Conferencia apruebe el programa provisio-
nal recomendado por el Comité Preparatorio (A/CONF.94/1).

d) Elección de los demás miembros de la Mesa

9. Se recomienda que la Mesa esté integrada por un total de 28
miembros distribuidos como sigue, y que se adjudique a cada grupo
regional uno de los cinco cargos principales de la Conferencia:

Estados africanos	8 puestos
Estados asiáticos	6 puestos
Estados de Europa oriental	4 puestos
Estados de América Latina	5 puestos
Estados de Europa occidental y otros Estados	5 puestos

/Para otras recomendaciones relativas a la elección de los demás miembros de la Mesa, véase la adición a este documento.7

- e) Cuestiones de organización
- i) Asignación de temas a las comisiones principales y organización de los trabajos

/Para las recomendaciones relativas a la asignación de temas y organización de los trabajos, véase la adición a este documento.7

10. Se recomienda lo siguiente:

a) Las sesiones deberían prorrogarse normalmente de las 10.00 a las 13.00 horas y de las 15.00 a las 18.00 horas y deberán comenzar puntualmente;

b) La lista de oradores del debate general debería cerrarse el miércoles 16 de julio a las 18.00 horas;

c) El debate general debería celebrarse en sesiones plenarias a partir del martes 15 de julio por la mañana y no debería haber debate general en las Comisiones Principales;

d) La duración máxima de las declaraciones en el debate general debería ser de 15 minutos para los participantes y cinco para los observadores que representen a organizaciones no gubernamentales, de conformidad con la resolución 33/189 de la Asamblea General, de 29 de enero de 1979 y con el artículo 58 del reglamento, respectivamente;

e) Las intervenciones en uso del derecho de respuesta deberían tener lugar al final del día cada vez que hubiera dos reuniones programadas para el mismo día y dedicadas al mismo tema;

f) El debate general debería concluir el miércoles 23 de julio.

- ii) Designación de los miembros de la Comisión de Verificación de Poderes

11. Se recomienda que, de conformidad con el artículo 4 del reglamento, la Conferencia designe a Bélgica, el Congo, China, Ecuador, los Estados Unidos de América, Pakistán, Panamá, Senegal y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como miembros de la Comisión de Verificación de Poderes, en el entendimiento de que, si un Estado no está presente, la Conferencia lo reemplazará por otro Estado del mismo grupo regional designado por dicho grupo.

- f) Aprobación del informe de la Conferencia

12. Se recomienda que, de conformidad con la práctica de anteriores conferencias de las Naciones Unidas de este tipo, el informe de la Conferencia consista en las decisiones de la Conferencia, una breve relación de los acontecimientos que llevaron a la convocación de la Conferencia, las actuaciones de la Conferencia, incluido un resumen del debate general y de los principales asuntos considerados por las

Comisiones Principales y una reseña de las medidas adoptadas por la plenaria acerca de las recomendaciones preparadas por las Comisiones Principales, así como un informe sobre la organización de la Conferencia

13. Se recomienda además que, de conformidad con la práctica de conferencias anteriores, cada grupo regional designe, antes de las 12 del mediodía del martes 15 de julio, a dos personas para que actúen como "amigos del Relator General" para ayudarle a preparar el proyecto de informe de la Conferencia

g) Elección por las Comisiones Principales de los miembros de sus Mesas

14. Se recomienda que cada Comisión Principal elija tres Presidentes Adjuntos y un Relator en su primera sesión, que se celebrará el martes 15 de julio, por la tarde, teniendo en cuenta la recomendación del Comité Preparatorio de que cada grupo regional esté representado en la Mesa de cada una de las Comisiones Principales.

15. Se recomienda asimismo que, si el número de candidatos corresponde con el número de puestos que deben cubrirse, las Comisiones procedan a su elección por aclamación.
